



**ACTA DE COMPROBACION
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) AUTOBUSES CON CAPACIDAD PARA
TREINTA (30) PASAJEROS, PARA EL USO DE TRANSPORTE DE LOS
EMPLEADOS; UN (1) MINIBUS CON CAPACIDAD PARA DIECISEIS (16)
PASAJEROS PARA EL USO DE TRANSPORTE DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS ; Y UN (1) CAMION CHASIS PARA USO DE TRANSPORTE
DE CARGAS VARIAS DE LA INSTITUCION.
REFERENCIA: SEN-CCC-LPN-2020-001**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), yo, **LICENCIADA AURA I. CRESPO BRITO**, titular y portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0150395-1, abogado notario público, matriculada bajo el número 5162 del Colegio Dominicano de Notarios, con estudio profesional abierto en el número 617 de la avenida Abraham Lincoln, local 9B de la Plaza Castilla, de esta misma ciudad de Santo Domingo, asistida del Notario Público, **DR. BOLIVAR A. REYNOSO**, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios de la República Dominicana bajo el número 6410, dominicano, mayor de edad, abogado, titular y portador de la cédula de identidad y electoral marcada con el número 001-0160150-8, de este domicilio y residencia, he procedido a levantar la presente acta, declarando que el día martes que contáramos a veintinueve (29) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve treinta horas de la mañana (9:30 a. m.), me trasladé al Salón Charles Summer, ubicado en el sexto piso del edificio que aloja las instalaciones del Senado de la República Dominicana, en la avenida Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, la Feria, Santo Domingo, República Dominicana, a requerimiento del convocante **LIC. FÉLIX DAMIÁN OLIVARES GRULLÓN**, Consultor Jurídico de dicha institución, quien es miembro y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, declarándome mi convocante que el motivo de su convocatoria era levantar acta de la recepción de propuestas sobres "A" y sobre "B" la cual tuvo efecto en el lugar de mi traslado en horario de 9:00 am hasta las 9:50 am del mismo día y a partir de las 10:00 am proceder a la apertura de sobres "A" y propuestas técnicas, conforme el cronograma de actividades **PARA LA ADQUISICION DE DOS (2) AUTOBUSES CON CAPACIDAD PARA TREINTA (30) PASAJEROS, PARA EL USO DE TRANSPORTE DE LOS EMPLEADOS; UN (1) MINIBUS CON CAPACIDAD PARA DIECISEIS (16) PASAJEROS PARA EL USO DE TRANSPORTE DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS ; Y UN (1) CAMIÓN CHASIS PARA USO DE TRANSPORTE DE CARGAS VARIAS DE LA INSTITUCIÓN, REFERENCIADO SEN-CCC-LPN-2020-001** conforme las convocatorias y pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional publicadas en el portal de libre acceso a la información del Senado de la República Dominicana, así como en dos medios de circulación nacional y una vez allí, en compañía de la persona quien es mi convocante, **LIC. LIQUI PASCUAL**, Sub Consultor Jurídico del Senado de la República Dominicana y del notario público que también me acompaña, **DR. BOLIVAR A. REYNOSO**, he procedido a verificar que están presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Senado de la República Dominicana, y he solicitado a cada uno sus respectivos documentos de identidad, constatando que responden a los nombres siguientes: **1) LIC. LIQUI PASCUAL**, quien me dijo ser dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República Dominicana, titular y portador de la cedula de identidad y electoral marcada con el número 031-0346728-2, de este domicilio y residencia, documento de identidad el cual declaro haber tenido a mi vista, quien fungiendo como Sub Consultor Jurídico del Senado de la República Dominicana, quien actúa como representante del **LIC. FÉLIX DAMIÁN OLIVARES GRULLÓN**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral marcada con el numero 031-0037816-9, Consultor Jurídico de dicha institución, quien es miembro y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución **2) ING. FERNANDO A. MOORE GUZMÁN**,

TE-CP



dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0094991-6, Director de Planificación y Desarrollo de dicha institución quien es miembro del Comité de Compras y Contrataciones y funge como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones en ausencia del Secretario General Administrativo, LIC. JAIME A. TIÓ FERNANDEZ, quien está de licencia médica;

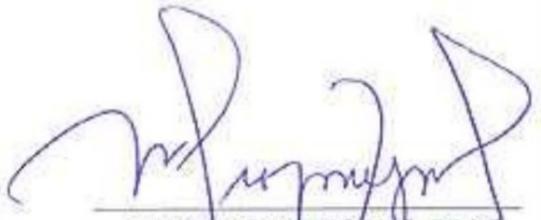
3) LIC. MÁXIMO ANTONIO DÍAZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0061883-4, quien me dijo ser Director del Departamento Financiero de dicha institución y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; y 4) LIC. JOSÉ CAMPUSANO ROJAS, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0549021-3, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información de dicha institución y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; los cuales actúan en sus respectivas calidades y que son funcionarios del Senado de la República Dominicana; en virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en el Artículo 85 del reglamento No. 543-12 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, Bienes, Servicios y Concesiones, y conforme al Pliego de Condiciones Específicas, procedí a revisar el registro de interesados preparado por el señor **FREDDY TOMÁS PEÑA ROJAS**, quien es Técnico II del Departamento de Compras y Suministros, titular de la cédula de identidad y electoral marcada con el número 001-0895960-2 y verificando que en dicho registro se encontraban los siguientes oferentes: 1) La sociedad **DELTA COMERCIAL, S.A.**, representada por el señor **RAMÓN RAFAEL PARDILLA MARTINEZ**, titular y portador de la cédula de identidad y electoral marcada con el número 001-1267448-6; y 2) La sociedad comercial **CESAR MOTORS, SRL**, representada por el señor **CARLOS JUAN REYES JEREZ**, titular y portador de la cédula de identidad y electoral marcada con el número 001-1144261-2; he verificado además que han sido cumplidas las formalidades de publicidad y transparencia por parte del Senado de la República Dominicana, y he procedido a recibir los sobres A y B de ambos participantes y los he entregado al **DR. BOLIVAR REYNOSO** quien procedió a estampar su sello uno por uno, y entregando los "sobres B" al representante del Consultor Jurídico de la institución, **LIC. LIQUI PASCUAL**, quien los mantuvo bajo custodia; a seguidas he procedido, siempre en compañía del **DR. BOLIVAR REYNOSO** a dar apertura a los "sobres A", iniciando según el orden de llegada, con la sociedad **DELTA COMERCIAL, S.A.**, quien únicamente le fue observado un aspecto subsanable, relativo a los Estatutos Sociales; de inmediato proseguí con la apertura del "sobre A" u oferta técnica de la sociedad comercial **CESAR MOTORS, SRL** y pude verificar que dentro del "sobre A", se encontraba la oferta económica y no la técnica, por lo que procedí a mostrar de inmediato a todos los presentes, especialmente al representante de la sociedad **CESAR MOTORS, SRL**, quien aceptó el error involuntario no subsanable, por lo que en ese sentido la participación de la sociedad **CESAR MOTORS, SRL** fue retirada de la presente licitación, luego de que uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones le explicara detalladamente la situación e invitándole a permanecer dentro del salón si era su deseo, a lo que el representante de la sociedad **CESAR MOTORS, SRL** expresó su agradecimiento, se disculpó con los presentes y se retiró del salón; en ese momento el Comité de Compras y Contrataciones informó al representante de la sociedad **DELTA COMERCIAL, S.A.** que si estaba de acuerdo en solicitar vía correo electrónico el documento faltante y poder dar continuidad a la licitación, por lo que se procedió a subsanar de inmediato remitiendo una versión digital de los Estatutos Sociales al correo electrónico de la **LIC. SEMIRAMIS MOLINA**, abogada de la Consultoría Jurídica del Senado, presente en la licitación, quien en un lapso de unos quince minutos aproximadamente confirmó a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones el recibo del correo electrónico por parte del representante de la sociedad **DELTA COMERCIAL, S.A.**; a seguidas y en vista de que no había ninguna otra observación subsanable, se procedió a dar apertura al sobre B, contentivo de la oferta económica, tal y como se indica en el cronograma del Pliego de Condiciones, la cual, después de verificar que estaba acorde con lo solicitado en el Pliego, procedimos a verificar la propuesta, la cual fue la siguiente: Dos (2) autobuses de 30 pasajeros por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$3,334,500.00) cada uno; Un (1) Minibus de 16 pasajeros

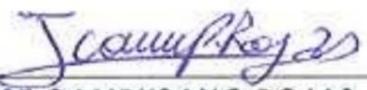
See fd
See

por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VENTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 (RD\$2,427,750.00)**; he procedido a verificar que en la oferta económica de la sociedad **DELTA COMERCIAL, S.A.** no se incluyó la cotización de un Camión Chassis, según las especificaciones del pliego de condiciones específicas, referencia **SEN-CCC-LPN-2020-001**, para uso de transporte de cargas varias de la Institución, por lo que procede la declaratoria de desierta en esta parte, debido que la empresa **Delta Comercial S. A.** no presentó ninguna oferta al respecto; procedo a levantar acta de comprobación de que el presente proceso se llevo a cabo en presencia del señor **JOSÉ ESPINAL UREÑA** titular y portador de la cédula de identidad y electoral marcada con el número **031-0052398-8**, quien es Encargado de la Unidad de Transportación del Senado de la República Dominicana; y siendo exactamente las diez horas cincuenta minutos de la mañana (10:50 am), procedí en tal virtud y en mi condición de Notario Público, asistida por el **DR. BOLIVAR A. REYNOSO** a clausurar el acto ante todos los presentes, procediendo a levantar acta de todo lo descrito anteriormente. **HECHO Y FIRMADO**, en el lugar de mi traslado mencionado anteriormente, en la fecha arriba indicada, siendo leído por mí en alta voz e íntegramente al convocante, a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Senado de la Republica Dominicana, así como al notario público que me asistió, quienes han colocado su firma en mi presencia, como señal de conformidad; de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, del contenido del presente acto.-----

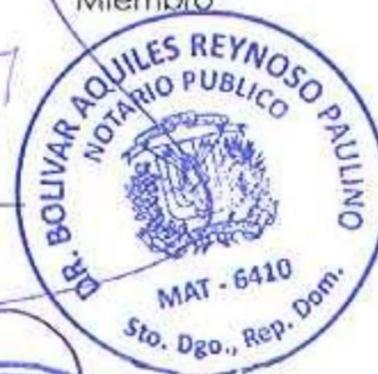

ING. FERNANDO A. MOORE GUZMAN
Director Planificación y Desarrollo
Presidente Provisional y Miembro


LIC. LIQUI PASCUAL
SUBCONSULTOR JURÍDICO,
actuando en representación del
LIC. FELIX DAMIAN OLIVARES GRULLON
Consultor Jurídico y Miembro


MAXIMO ANTONIO DIAZ
Director del Dpto. Financiero
Miembro


JOSE CAMPUSANO ROJAS
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro


DR. BOLIVAR REYNOSO
Notario Público
Matricula 6410




LIC. AURA I. CRESPO BRITO
NOTARIO PÚBLICO
MATRICULA NO. 5182

